

EPYCA: Manual de usuario. Memoria para la solicitud de enseñanzas propias a través de la aplicación informática EPYCA

- 1.Descripción y justificación del título
 - 1. Descripción
 - 1.1.1. Denominación del título
 - 1.1.2. Número total de créditos (ECTS)
 - 1.1.3. Ámbito de conocimiento
 - 1.1.4. Itinerarios
 - 1.1.5. Acuerdos de colaboración
 - 1.1.6. Centro y Órgano Académico responsables
 - 1.1.7. Dirección académica del título
 - 1.1.8. Lugar de impartición
 - 1.1.9. Modalidad de enseñanza
 - 1.1.10. Idioma de impartición
 - 1.1.11. Número total de plazas de cada edición
 - 1.1.12. Número mínimo de estudiantes de cada edición
 - 1.1.13. Preinscripción y cuantía de la preinscripción
 - 1.1.14. Precio del ECTS en euros
 - 1.1.15. Matrícula parcial
 - 1.2. Justificación del interés del título
- 2. Objetivos formativos y resultados del proceso de formación y de aprendizaje
 - 2.1. Principales objetivos formativos del título
 - 2.2. Resultados de aprendizaje del título
 - 2.3. Perfiles fundamentales de egreso a los que se orientan las enseñanzas (salidas profesionales)
- 3. Acceso, admisión y reconocimiento
 - 3.1. Perfil de ingreso (es el recomendado, no son requisitos obligatorios)
 - 3.1.1. Idioma
 - 3.1.2. Titulación específica
 - 3.1.3. Complementos formativos
 - 3.1.4. Perfil profesional
 - 3.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión de estudiantes
 - 3.2.1. Requisitos de acceso generales
 - 3.2.2. Requisitos de acceso específicos (si los hubiese)
 - 3.2.3. Criterios de admisión
 - 3.3. Procedimiento para el reconocimiento de créditos
 - 3.4. Procedimientos para la organización de la movilidad de los estudiantes propios y de apoyo y orientación
 - 3.4.1. Procedimientos para la organización de la movilidad de los estudiantes
 - 3.4.2. Procedimientos de apoyo y orientación a los estudiantes
- 4. Planificación de las enseñanzas
 - 4.1. Estructura básica de las enseñanzas
 - 4.2. Organización temporal de las asignaturas
 - 4.3. Estructura en base a itinerarios formativos (si los hubiese)
 - 4.4. Descripción detallada de las asignaturas (Fichas de planificación)
 - 4.5. Actividades y metodologías docentes
 - 4.6. Calendario de comienzo y fin de programa
- 5. Profesorado
 - 5.1. Perfil del profesorado
 - 5.2. Personal de apoyo a la docencia
- 6. Recursos materiales, infraestructuras y servicios
 - 6.1. Espacios a utilizar
 - 6.2. Campus virtual
 - 6.3. Recursos didácticos
 - 6.4. Servicios a la comunidad implicados, en su caso
- 7. Información pública del Programa
 - 7.1. Web propia del Programa
 - 7.2. Web institucional del Programa
 - 7.3. Redes sociales
- 8. Presupuesto económico
- 9. Sistema interno de garantía de la calidad

1.Descripción y justificación del título

1. Descripción

1.1.1. Denominación del título

Máster de Formación Permanente en [nombre del título]

Diploma de especialización en [nombre del título]

Experto en [nombre del título]

Diploma de extensión universitaria en [nombre del título]

Microcredencial universitaria en [nombre]

1.1.2. Número total de créditos (ECTS)

Los másteres de formación permanente serán de 60, 90 o 120 créditos ECTS.

Los Diplomas de Especialización entre 30 y 59 ECTS.

Los Expertos menos de 30 ECTS.

Los Diplomas de extensión universitaria con un mínimo de 15 ECTS. (acceso a estudiantes sin titulación universitaria)

Microcredenciales universitarias de menos de 15 ECTS.

1.1.3. Ámbito de conocimiento

Desplegable con los 32 ámbitos recogidos en el Anexo I del RD 822/2021. La universidad ha de escoger en el desplegable ámbito correspondiente al título que se propone.

1.1.4. Itinerarios

Se han de identificar, si los hubiese, los itinerarios y especificar el número de créditos (ECTS).

EPYCA

Listado de Enseñanzas Propias \

Máster de Formación Permanente en Prueba

Añadir Comentario

Ver Comentarios

Descargar Memoria

Guardar cambios

1. Descripción y justificación del título

Cancelar

1. Descripción

2. Objetivos

3. Acceso

4. Planificación

5. Profesorado

6. Recursos

7. Información pública

8. Presupuesto

9. Calidad

Siguiente

1.1. Descripción

1.1.1. Denominación del título

Máster de Formación Permanente en Prueba

Editar Denominación

1.1.2. Número total de créditos

Los Másteres de Formación Permanente serán de 60, 90 o 120 créditos ECTS.

Este campo se calculará de manera automática en el punto 4.1.

1.1.3. Ámbito de conocimiento

1.1.4. Itinerarios

Se han de identificar, si los hubiese, los itinerarios y especificar el número de créditos (ECTS)

Párrafo

B **I** <>

1.1.5. Acuerdos de colaboración

En el caso de títulos conjuntos cuando existen universidades o entidades colaboradoras, la universidad responsable ha de aportar el convenio de colaboración entre todas las instituciones que participan en la impartición del título.

1.1.5.1. Universidades participantes

Se han de indicar, si fuera el caso, las otras universidades que participan en la impartición del título.

1.1.5.2. Entidades colaboradoras

Se han de indicar, si fuera el caso, las instituciones, empresas u otras organizaciones que participan en la impartición del título. Se indicará si la participación de entidades colaboradoras dará lugar a la emisión de un título conjunto universidad+entidad colaboradora

1.1.6. Centro y Órgano Académico responsables

1.1.6.1. Centro responsable

Será el Centro responsable del título y de los procesos de evaluación correspondientes.

1.1.6.2. Órgano académico responsable

Será el Órgano académico responsable del título y de los procesos de evaluación correspondientes.

1.1.7. Dirección académica del título

Nombre del Director o Directora de la Enseñanza propia y su categoría académica. Deberá formar parte del cuerpo docente con vinculación permanente de la Universidad de Salamanca. Esta figura es compatible con la existencia de Codirector o Codirectora externa (RD 822/2021, art. 37.4).

La composición de la Comisión Académica y de Calidad, deberá estar compuesta por al menos 4 miembros, el número de estudiantes deberá ser al menos del 25% de la Comisión.

The screenshot shows the EPYCA web application interface. At the top, there is a blue header with the EPYCA logo and navigation links. Below the header, there is a breadcrumb trail: 'Listado de Enseñanzas Propias > Máster de Formación Permanente en Prueba'. There are three buttons: 'Añadir Comentario', 'Ver Comentarios', and 'Descargar Memoria'. A green button 'Guardar cambios' is on the right. The main content area is divided into two columns. The left column is titled '1.1.5. Acuerdos de colaboración' and contains a form with a search bar, a dropdown menu, and a button 'Adjuntar acuerdo firmado'. Below this, there is a section '1.1.6. Centro y Órgano Académico responsables' with a form for '1.1.6.1. Centro Responsable' (set to 'Universidad de Salamanca') and '1.1.6.2. Órgano académico responsable' (with a dropdown menu). There is a search bar and a button 'Adjuntar ejecución de acuerdos'. The right column is titled '1.1.7. Dirección Académica del título' and contains a form with a search bar, a dropdown menu, and a button 'Adjuntar estructura directiva'. Below this, there is a section '1.1.7.1. Universidades Participantes' and '1.1.7.2. Entidades Colaboradoras' with search bars and dropdown menus. The bottom of the right column contains a section '1.1.7.3. Composición de la Comisión Académica y de Calidad' with a search bar and a dropdown menu.

1.1.8. Lugar de impartición

Si fuera el caso, se debe indicar el centro de impartición o indicar el resto de centros que participan en la impartición del título. En el caso de títulos híbridos o virtuales, se especificará el campus virtual.

1.1.9. Modalidad de enseñanza

La modalidad docente será "presencial" cuando el conjunto de la actividad lectiva del título se desarrolle de forma presencial.

La modalidad docente será "híbrida" cuando la parte lectiva de sus ECTS que se impartan en modalidad docente virtual esté entre un 40% y un 60%.

La modalidad docente será "virtual" cuando más del 80% de la parte lectiva de sus ECTS se impartan en dicha modalidad.

1.1.10. Idioma de impartición

1.1.11. Número total de plazas de cada edición

Número máximo de plazas para estudiantes de nuevo ingreso, si las hubiese, tanto para la Primera edición como para el Resto de ediciones si las hubiese.

1.1.12. Número mínimo de estudiantes de cada edición

Número mínimo de plazas, si las hubiese, para garantizar la sostenibilidad del programa, tanto para la Primera edición como para el Resto de ediciones si las hubiese.

1.1.13. Preinscripción y cuantía de la preinscripción

1.1.14. Precio del ECTS en euros

1.1.15. Matrícula parcial

En caso de que se admita matrícula parcial, no podrá ser inferior a menos del 50% de los ECTS que tenga el plan de estudios.

1.2. Justificación del interés del título

2. Objetivos formativos y resultados del proceso de formación y de aprendizaje

2.1. Principales objetivos formativos del título

Se deberá especificar el objetivo u objetivos formativos del título que se propone.

2.2. Resultados de aprendizaje del título

Se deberá especificar los principales resultados de aprendizaje que se espera que haya adquirido el estudiantado al egresar.

2.3. Perfiles fundamentales de egreso a los que se orientan las enseñanzas (salidas profesionales)

Descripción de los principales perfiles de egreso que pretende el título para para sus egresados y egresadas.

Máster de Formación Permanente en Prueba

 Añadir Comentario


 Guardar cambios

2. Objetivos formativos y resultados del proceso de formación y aprendizaje

< Cancelar

1. Descripción 2. **Objetivos** 3. Acceso 4. Planificación 5. Profesorado 6. Recursos 7. Información pública 8. Presupuesto 9. Calidad

2.1. Principales objetivos formativos del título

Se deberá especificar el objetivo u objetivos formativos del título que se propone.

Párrafo ▼ **B I <>** @ := != “ ” ☒ ◂ ▸ ↶ ↷

2.3 Perfiles fundamentales de egreso a los que se orientan las enseñanzas (salidas profesionales)

Descripción de los principales perfiles de egreso que pretende el título para sus egresados y egresadas.

Párrafo ▼ **B I <>** @ := != “ ” ☒ ◂ ▸ ↶ ↷

2.2. Resultados de aprendizaje del título

Se deberán especificar los principales resultados de aprendizaje que se espera haya adquirido el estudiantado al egresar.

Ir Acciones ▼

Añadir resultado

3. Acceso, admisión y reconocimiento

3.1. Perfil de ingreso (es el recomendado, no son requisitos obligatorios)

3.1.1. Idioma

3.1.2. Titulación específica

3.1.3. Complementos formativos

3.1.4. Perfil profesional

Máster de Formación Permanente en Prueba

Añadir Comentario

Guardar cambios

3. Acceso, admisión y reconocimiento

<
Cancelar
1. Descripción
2. Objetivos
3. Acceso
4. Planificación
5. Profesorado
6. Recursos
7. Información pública
8. Presupuesto
9. Calidad
> Siguiente

3.1. Perfil de ingreso (es el recomendado, no son requisitos obligatorios)

3.1.1. Idioma Párrafo B I <> @ :: == “ ” ↺ ↻	3.1.2. Titulación específica Párrafo B I <> @ :: == “ ” ↺ ↻
3.1.3. Complementos formativos Párrafo B I <> @ :: == “ ” ↺ ↻	3.1.4. Perfil profesional Párrafo B I <> @ :: == “ ” ↺ ↻

3.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión de estudiantes

3.2.1. Requisitos de acceso generales

3.2.2. Requisitos de acceso específicos (si los hubiese)

3.2.3. Criterios de admisión

3.3. Procedimiento para el reconocimiento de créditos

Añadir Comentario

Guardar cambios

3.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión de estudiantes

3.2.1. Requisitos de acceso generales Titulación Universitaria	3.2.2. Requisitos de acceso específicos (si los hubiese) Párrafo B I <> @ :: == “ ” ↺ ↻	3.2.3. Criterios de admisión Párrafo B I <> @ :: == “ ” ↺ ↻
--	---	---

3.3. Procedimiento para el reconocimiento de créditos

La Normativa de la Universidad de Salamanca contempla la posibilidad de reconocimiento de ECTS en Títulos Propios, entendido como la aceptación como créditos que computarán a efectos de la obtención del Título Propio de las competencias obtenidas en otras enseñanzas o mediante experiencia laboral y profesional acreditada. La Comisión Académica del título podrá proponer para reconocimiento de créditos como máximo el 20% de los ECTS totales del título.

- Instrucciones sobre reconocimiento de créditos: [https://www.usal.es/files/Reconocimiento%20cr%C3%A9ditos%20en%20T%C3%ADtulos%20Propios\(1\).pdf](https://www.usal.es/files/Reconocimiento%20cr%C3%A9ditos%20en%20T%C3%ADtulos%20Propios(1).pdf)
- Solicitud reconocimiento de créditos en Títulos Propios: <https://www.usal.es/files/Solicitud-RC-titulos-propios.pdf>
- Propuesta académica positiva a las solicitudes de Títulos Propios: https://www.usal.es/files/Propuesta-resolucion-RC-CAT_positiva.pdf
- Propuesta académica negativa a las solicitudes de Títulos Propios: https://www.usal.es/files/Propuesta-resolucion-RC-CAT_negativa.pdf

3.3.1. Reconocimiento de ECTS cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales Universitarias: Nº mínimo de ECTS a reconocer: Nº máximo de ECTS a reconocer:	3.3.2. Reconocimiento de ECTS cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales No Universitarias: Nº mínimo de ECTS a reconocer: Nº máximo de ECTS a reconocer:
3.3.3 Reconocimiento de ECTS cursados en otros Títulos Propios: Nº mínimo de ECTS a reconocer: Nº máximo de ECTS a reconocer: Criterios para realizar el reconocimiento: Párrafo B I <> @ :: == “ ” ↺ ↻	3.3.4 Reconocimiento de ECTS por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional: Nº mínimo de ECTS a reconocer: Nº máximo de ECTS a reconocer: Criterios para realizar el reconocimiento: Párrafo B I <> @ :: == “ ” ↺ ↻

3.4. Procedimientos para la organización de la movilidad de los estudiantes propios y de apoyo y orientación

3.4.1. Procedimientos para la organización de la movilidad de los estudiantes

3.4.2. Procedimientos de apoyo y orientación a los estudiantes

EPYCA

Listado de Enseñanzas Propias \ Máster de Formación Permanente en Prueba

Añadir Comentario

Guardar cambios

3.4. Procedimientos para la organización de la movilidad, apoyo y orientación de los estudiantes y las estudiantes

3.4.1. Procedimientos para la organización de la movilidad de los estudiantes y las estudiantes

Los procedimientos para la organización de la movilidad de estudiantes propios y de acogida se regirán por [la normativa de la Universidad de Salamanca](#).

Párrafo

3.4.2. Procedimientos de apoyo y orientación a los estudiantes y las estudiantes

La Universidad de Salamanca cuenta principalmente con los siguientes servicios de apoyo y orientación a todos los estudiantes y todas las estudiantes:

- El Servicio de Promoción, Información y Orientación (SPIO) (<http://spio.usal.es/>) ofrece una atención individualizada de carácter psicopedagógico dirigida a atender las cuestiones asociadas con el estudio y el aprendizaje, la planificación de la carrera y la orientación del perfil formativo de los estudiantes y las estudiantes. También asesora en cuestiones de normativas, becas y ayudas, alojamiento, intercambios Lingüísticos, etc.
- El Servicio de Asuntos Sociales (SAS) (<http://sas.usal.es/>) ofrece apoyo y asesoramiento a estudiantes, PAS y PDI en diferentes ámbitos: apoyo social, extranjeros, discapacidad, voluntariado, mayores, salud mental, sexualidad, lenguaje, adicciones y conducta alimentaria.
- La Unidad de Inclusión y Apoyo a la Comunidad Universitaria con Discapacidad (<https://sas.usal.es/discapacidad/>) del SAS ofrece servicios al objeto de garantizar un apoyo, asesoramiento y atención profesionalizada para dar respuesta a las necesidades que presentan en su vida académica estudiantes con algún tipo de discapacidad. Para ello, identifica las necesidades concretas que pueden tener en las situaciones cotidianas académicas (de itinerario y acceso al aula, la docencia, incluyendo prácticas y tutorías, y las pruebas de evaluación) y para cada una de estas situaciones propone recomendaciones para ayudar al profesorado en su relación docente con sus estudiantes. Además, elabora la carta de adaptaciones curriculares individualizada del estudiante o la estudiante, en los casos en los que procede.
- El Servicio de Inserción Profesional, Prácticas y Empleo (SIPPE) (<https://empleo.usal.es/>) pretende mejorar la inserción profesional de los estudiantes y las estudiantes y de los titulados y tituladas de la USAL y fomentar itinerarios profesionales adecuados a cada situación.

4. Planificación de las enseñanzas

4.1. Estructura básica de las enseñanzas

4.2. Organización temporal de las asignaturas

4.3. Estructura en base a itinerarios formativos (si los hubiese)

Máster de Formación Permanente en Prueba

Añade Comentario

Guardar cambios

1. Descripción 2. Objetivos 3. Acceso 4. Planificación 5. Profesorado 6. Recursos 7. Información pública 8. Presupuesto 9. Calidad

4.1. Estructura básica de las enseñanzas

Los créditos de las asignaturas: **Obligatorias, Prácticas Externas y Trabajo Fin de Título**, se calcularán de manera automática cada vez que se ingrese una nueva asignatura del tipo correspondiente a la Enseñanza Propia. El director deberá introducir el número de créditos de las asignaturas **Optativas** que cada estudiante deberá cursar para obtener la titulación. (Clickando en el círculo correspondiente)
El número de créditos **ECTS TOTALES** se calcularán de manera automática a partir de los datos anteriores.

0	6	0	0	6
Créditos Optativos (OP)	Obligatorias (OB)	Prácticas externas (PE)	Trabajo Fin de Título (TFT)	Nº CRÉDITOS ECTS TOTALES

4.3. Estructura en base a itinerarios formativos (si los hubiese)

Párrafo

4.4. Descripción detallada de las asignaturas (Fichas de planificación)

4.5. Actividades y metodologías docentes

4.6. Calendario de comienzo y fin de programa

Añade Comentario

Guardar cambios

4.2. Organización temporal de las asignaturas

ASIGNATURAS PRIMER CUATRIMESTRE			ASIGNATURAS SEGUNDO CUATRIMESTRE			ASIGNATURAS ANUALES		
Asignatura 1º cuatrimestre			Asignatura 2º cuatrimestre			Asignatura anual		
Nombre	Tipo	Nº de Créditos ECTS						
Asignatura 1	Obligatoria(OB)	6	Aún no se ha añadido ninguna asignatura de Segundo Cuatrimestre.			Aún no se ha añadido ninguna asignatura anual.		

4.4. Descripción detallada de las asignaturas (Fichas de planificación)

Q

Nombre	Tipo	Cuatrimestre	Modalidad	Nº de Créditos ECTS	Contenidos
Asignatura 1	Obligatoria(OB)	Primer Cuatrimestre		6	

4.5. Actividades y metodologías docentes

Párrafo

4.6. Calendario de comienzo y fin de programa

4.6.1. Duración del Programa

Duración en meses

4.6.2. Fechas de inicio

Entre 15 de septiembre y 15 diciembre Entre 15 de febrero y 15 mayo

Fecha de inicio

Fecha de finalización

4.6.3. Número de ediciones

Una edición Dos ediciones

5. Profesorado

EPYCA

Listado de Enseñanzas Propias \ Máster de Formación Permanente en Prueba

Añadir Comentario

Guardar cambios

5. Profesorado

< Cancelar

1. Descripción

2. Objetivos

3. Acceso

4. Planificación

5. Profesorado

6. Recursos

7. Información pública

8. Presupuesto

9. Calidad

> Siguiente

5.1. Perfil del profesorado

Profesorado disponible inicialmente para impartir el Título

Q

Aún no se ha añadido ningún profesor

5.2. Personal de apoyo a la docencia

5.2.1. Coordinador o Coordinadora

Q

Ir Acciones

Añadir coordinador/a

Q

Aún no se ha añadido coordinador/a

5.1. Perfil del profesorado

5.2. Personal de apoyo a la docencia

Profesorado académico interno a la USAL (se presentará modela CVA firmado preferentemente mediante firma electrónica).

Profesorado académico externo a la USAL (se presentará modela CVA firmado preferentemente mediante firma electrónica).

Profesorado externo no académico (se presentará modelo que se adjunta, firmado preferentemente mediante firma electrónica).

Detalle del profesor/ra

Detalle del profesor/ra

Nombre

Primer Apellido

Segundo Apellido

Tipo de profesor:

DNI

Doctor/a (Sí/No)

Años de experiencia docente

Perfil

Editar Profesor

Curriculum

Profesorado académico interno a la USAL:

- Debe adjuntar el modelo CVA firmado preferentemente mediante firma electrónica

Adjuntar curriculum

Fecha	Nombre	Descripción	Fichero
			Descargar

1 - 1

Asignaturas impartidas

Añadir asignatura

Añadir nuevo profesor

SELECCIONE EL TIPO DE PROFESOR QUE CORRESPONDA

- ☐ Profesorado académico interno a la USAL ☐ Profesorado académico externo a la USAL ☒ Profesorado externo no académico

Nombre

Primer Apellido

Segundo Apellido

DNI

Doctor/a (Sí/No)

Años de experiencia profesional

Titulación académica pertinente

Perfil en relación con la materia a impartir en el título

Cancelar

Añadir profesor

6. Recursos materiales, infraestructuras y servicios

6.1. Espacios a utilizar

6.2. Campus virtual

6.3. Recursos didácticos

6.4. Servicios a la comunidad implicados, en su caso

EPYCA

Listado de Enseñanzas Propias \

Máster de Formación Permanente en Prueba

Añadir Comentario

Guardar cambios

6. Recursos materiales, infraestructuras y servicios

<

Cancelar

1. Descripción

2. Objetivos

3. Acceso

4. Planificación

5. Profesorado

6. Recursos

7. Información pública

8. Presupuesto

9. Calidad

Siguiente >

6.1. Espacios a utilizar

Párrafo

B

I

<

>

🔗

📌

📎

🔍

🔖

🔗

🔗

6.2. Campus virtual

Párrafo

B

I

<

>

🔗

📌

📎

🔍

🔖

🔗

🔗

6.3. Recursos didácticos

Párrafo

B

I

<

>

🔗

📌

📎

🔍

🔖

🔗

🔗

6.4. Servicios a la comunidad implicados, en su caso

Párrafo

B

I

<

>

🔗

📌

📎

🔍

🔖

🔗

🔗

7. Información pública del Programa

- 7.1. Web propia del Programa
- 7.2. Web institucional del Programa
- 7.3. Redes sociales

EPYCA

Listado de Enseñanzas Propias \

Máster de Formación Permanente en Prueba

Añadir Comentario

Guardar cambios

7. Información pública del Programa

<

Cancelar

1. Descripción

2. Objetivos

3. Acceso

4. Planificación

5. Profesorado

6. Recursos

7. Información pública

8. Presupuesto

9. Calidad

Siguiente >

7.1. Web propia del Programa

7.2. Web institucional del Programa

<https://www.usal.es/titulos-propios>

7.3. Redes sociales

Facebook

Twitter

Instagram

8. Presupuesto económico

Máster de Formación Permanente en Prueba

 Añadir Comentario

 Guardar cambios

[<](#)
[Cancelar](#)
1. Descripción
2. Objetivos
3. Acceso
4. Planificación
5. Profesorado
6. Recursos
7. Información pública
8. Presupuesto
9. Calidad
[> Siguiente](#)

8.1. INGRESOS

Los ingresos se calcularán de manera automática a partir de los datos introducidos en el apartado **1. Descripción y justificación del título** sobre el número máximo de estudiantes para la presente edición:

Datos:

Precio en Euros por ECTS (#)

Número de créditos totales

Número máximo de estudiantes

Subvenciones o aportaciones sobre el máximo de estudiantes:

Euros (€)

CALCULAR

(*) Todos los estudiantes y las estudiantes abonan la misma tarifa por matrícula. En el caso de proponer matrículas reducidas o gratuitas, éstas deberán computarse en el apartado de 'otros gastos'.

8.2 GASTOS

Los gastos se deben introducir sobre el número máximo de estudiantes para la presente edición:

GASTOS

ESPECIFICAR SEGÚN CORRESPONDA CADA CASO

Gestión general e imagen institucional *

* Mínimo 20% de los ingresos por matrícula

Recursos aportados por órganos institucionales

Especificar centro, departamento,....

 Añadir Comentario

Guardar cambios

Servicios de promoción, organización y gestión			Especificar entidad que los prestará
Dirección académica *			* Máximo según acuerdo de Consejo de Gobierno
Apoyo a la dirección			Especificar co-dirección, coordinación, administración....
Por	ECTS de docencia de PDI-USAL (*)		* En caso de existir más tarifas diferentes por profesorado, alíadas.
Euros por ECTS en caso del máximo:			Especificar las diferentes tarifas por profesorado
Por	ECTS de otra docencia (*)		* En caso de existir más tarifas diferentes por profesorado, alíadas.
Euros por ECTS en caso del máximo:			Especificar las diferentes tarifas por profesorado
Por	dietas (*)		* En caso de existir más tarifas diferentes por profesorado, alíadas. Máximo 37,40 euros
Euros por ECTS en caso del máximo:			Especificar las diferentes tarifas por profesorado

9. Sistema interno de garantía de la calidad

Máster de Formación Permanente en Prueba

[Añadir Comentario](#)

[Guardar cambios](#)

9. Sistema Interno de Garantía de Calidad



9. Sistema Interno de Garantía de Calidad

La información relativa al Sistema Interno de Garantía de la Calidad del Título, en esta primera edición, se incorporará por la Unidad de Evaluación de la Calidad. En caso de que se requieran documentación o datos adicionales, el personal de la Unidad se pondrá directamente en contacto con la persona responsable de la solicitud del Programa.